



DECRETO ALCALDICIO N° 135

**APRUEBA CONTRATOS QUE INDICA
REQUINOA, 14 de enero del 2021.**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2734 de fecha 16.12.2020, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES ESTADIO MUNICIPAL, MUNICIPALIDAD DE REQUINOA”**. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio N° 071 de fecha 11.01.2020, que autoriza la adjudicación de **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES ESTADIO MUNICIPAL, MUNICIPALIDAD DE REQUINOA”**.

El Memo N° 68 de fecha 13.01.2021 de la Dirección de Desarrollo Comunitario quien remite contratos de Servicios de auxiliares estadio municipal, Municipalidad de Requinoa.

El Decreto Alcaldicio 2604 de fecha 04.12.2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio 2789 de fecha 30.12.2020, que modifica Decreto Alcaldicio que aprueba Presupuesto Municipal año 2021.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios y su reglamento según Decreto Alcaldicio N° 250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2019 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

DECRETO

APRUEBASE contrato de fecha 12.01.2021, suscrito entre la Municipalidad de Requinoa y las siguientes personas:

NOMBRE	RUT	DESCRIPCION	PERIODO	MONTO MENSUAL IMPUESTO INCLUIDO
JUAN ABARCA ABARCA	██████████	Auxiliar nocturno Estadio Municipal	A contar del 11 de Enero al 31 de Diciembre de 2021	\$ 630.000 impuesto incluido
FABIAN PAVEZ MENESES	██████████	Auxiliar diurno Estadio Municipal	A contar del 11 de Enero al 31 de Diciembre de 2021	\$ 687.0000 impuesto incluido

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° 215.22.08.001 “Servicios de Aseo” Gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M.ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/TPD/tpd

DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Recursos Humanos (1)
Archivo